



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA BUS MUNICIPAL DESDE EL SECTOR
RUCAPEQUEN A CHILLÁN VIEJO.

DECRETO ALCALDICIO N° 5927

Chillán Viejo, 08 OCT 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Carta Ingresada por Oficina de partes con fecha 04 de octubre de 2021, del Sr. Elías Yevenes Troncoso, Presidente UPECHV.
- d) Correo electrónico, con fecha 04 de octubre 2021, del Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Director del DAEM, dos vehículos para traslado de personas desde Rucapequén a la Explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins, participantes de la Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y protestantes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de traslado de personas de la comuna de Chillán Viejo, sector de Rucapequén a la explanada del parque monumental Bernardo O'Higgins, a participar de la ceremonia del día de las iglesias evangélicas y protestantes, el día 31 de octubre de 2021.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE**, salida de los buses escolares, placa patente GKHF44 y GYJV14, desde Rucapequén a la Explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins, el día 31 de octubre del 2021. Desde las 18.00 horas con retorno a Rucapequén a las 21.30 horas.-
- 2. **REINTEGRESE**, los gastos al DAEM por concepto de viatico, pago combustible y peajes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/HCS/mqa

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal.



-7 OCT 2021